

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO **5 8 7** DE 2022
(27 DIC 2022)

“Por medio de la cual se declara **DE DESIERTA** la Convocatoria Pública No. 14 de la vigencia 2022, cuyo objeto es:
“**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ**”

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021, Resolución 208 de 2022, Resolución 286 de 2022 y Resolución 521 de 2022 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 535 del 05 de diciembre de 2022 se dio apertura al proceso de selección N° 14 de 2022 – Convocatoria Pública, cuyo objeto fue descrito en el Pliego de Condiciones publicados en la página WEB del Hospital www.hus.org.co y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública **SECOP II**.
2. Que, atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección, se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones y Anexos hasta el día 07 de diciembre de 2022 de acuerdo a lo establecido en la actividad “*Radicación de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos*”, donde se recibieron observaciones a través del correo electrónico contratacion@hus.org.co, medio dispuesto para presentación de las mismas.
3. Que el día 12 de diciembre de 2022, el Hospital mediante “**ACTA DE CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS**” se permite dar respuestas pertinentes y oportunas a las observaciones recibidas dentro del marco de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, publicada en la Página web del Hospital www.hus.org.co y el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II** y de donde se origina la Adenda No. 1 al coincidir con algunas de las observaciones presentadas y que modificaban algunos anexos del Pliego de Condiciones, Adenda que fue publicada el 12 de diciembre de 2022.
4. Que el día 14 de diciembre de 2022, se recibe observación extemporánea por parte de la empresa **EQUITRONIC S.A.S.**, de la cual se presenta respuesta de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones como Derecho de Petición a fecha ²³ de diciembre de 2022, publicada en la Página web del

f-v

Convocatoria Pública No. 14 de la vigencia 2022, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ**"

Hospital www.hus.org.co y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II; así como comunicado directo al observante por medio de correo electrónico del cual se recibe la observación.

5. Que, atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección, se llevó a cabo "Radicación de las Propuestas, Acta de Cierre y Apertura de Sobres" el día 15 de diciembre de 2022, a las 10:00 a.m., donde se recibieron dos (02) propuestas por parte de los proponentes: (i) **TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.**, y (ii) **UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 (INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.)**.
6. Que las propuestas fueron evaluadas bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en lo que respecta a los documentos habilitantes desde el punto de vista Jurídico, Financiero, Técnico, De Experiencia y Documentos Generales.
7. Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 13. **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones, el día 19 de diciembre de 2022 se procedió a realizar la "*Publicación de evaluaciones habilitantes*" a través de la Página web del Hospital www.hus.org.co y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y de igual manera en el numeral en mención se establece la fecha para la presentación de "*Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones*", siendo el termino definido, a partir de la publicación de evaluaciones habilitantes hasta el día 21 de diciembre de 2022 5:00 p.m.
8. Que vencido el término establecido para presentación de "Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones" se reciben observaciones y/o subsanaciones por parte de los proponentes: (i) **TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.**, y (ii) **UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 (INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.)**
9. Que por lo anterior y dando cumplimiento al cronograma de actividades, se reúne el Comité de Compras y Contratos con el fin de establecer "*Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva*", cuyo resultado se sustenta en el Acta de Comité de Compras y Contratos No. 79 del 23 de diciembre de 2022 publicada a través de la Página web del Hospital www.hus.org.co y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II dentro del proceso de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022.
10. Que dentro de las conclusiones del Comité de Compras y Contratos No. 81 del 27 de diciembre de 2022, se recomienda a la gerencia llevar a cabo la declaratoria de **DESIERTA** de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ" al no darse el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes (i) **TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A.**, y (ii) **UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022 (INTEGRADA POR: MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. y BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S.)**.
11. Que, de igual manera, el Comité de Compras y Contratos dentro del Acta No. 81 del 27 de diciembre de 2022, recomienda a la gerencia una vez surtida la declaratoria de **DESIERTA** de la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, adelantar el proceso de contratación dando aplicación a lo proveído en el Manual de contratación del Hospital (Resolución 530 del 29 de octubre de 2021) en su "*...numeral 3.2.2.1.3. Contratación Directa, - literal b. Por la Naturaleza, - Inciso 13. Cuando haya sido declarada desierta la convocatoria pública o subasta inversa...*" (negrilla, subrayado y cursiva fuera de texto).

Convocatoria Pública No. 14 de la vigencia 2022, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ"

12. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se colige que el proceso adelantado en la Convocatoria Pública No. 14 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ" se encuentra ajustada a los principios de la contratación pública (Publicidad, Transparencia, Selección Objetiva) y al manual y procedimiento de contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por lo cual

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar de DESIERTA la Convocatoria Pública No. 14 de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ" por las razones expuestas en la parte motivada de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ", dando aplicación a lo proveído en el Manual de contratación del Hospital (Resolución 530 del 29 de octubre de 2021) en su "... numeral 3.2.2.1.3. Contratación Directa, - literal b. Por la Naturaleza, - Inciso 13. Cuando haya sido declarada desierta la convocatoria pública o subasta inversa..." (negrilla, subrayado y cursiva fuera de texto).

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública SECOP II y en la Página Web institucional www.hus.org.co.


ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., **27 DIC 2022**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
Gerente

 Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica ✓

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros 